



DECRETO

Expediente nº: 3808/2022

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

De conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de las Bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador/a Familiar como personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso de méritos, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y de conformidad con el Decreto número 1154/2019, de 17 de junio, por el que se resuelve la delegación del área de personal, **RESUELVO:**

En virtud de lo establecido en el decreto 1413/2023 del 22 de Junio de 2023 de delegación de competencias, resuelvo:

RESOLUCIÓN

1º.- **APROBAR** la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos presentados para tomar parte en el proceso selectivo para cubrir en propiedad una plaza de Trabajador/a Familiar como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y Nombre	DNI
Falcó Almendro Andrea	***6621**
Albala Callejas Aida	***5071**
Rocamora Jover Carlos	***1643**

Aspirantes excluidos:

Apellidos y Nombre	DNI	Motivo exclusión
Núñez Fernández Alicia	***7236**	No manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la Base Cuarta.
Guardiola Lledó Irene	***7733**	No manifiesta que reúne todas y cada una de las condiciones o requisitos exigidos en la Base Cuarta.

2º.- **PUBLICAR** la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web de este Ayuntamiento, a efectos de subsanaciones por parte de los aspirantes excluidos durante el plazo de DIEZ días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en la Base Séptima de la Convocatoria.

Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada de Personal de lo que yo la Secretaria, doy fe.

En Monóvar a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

